

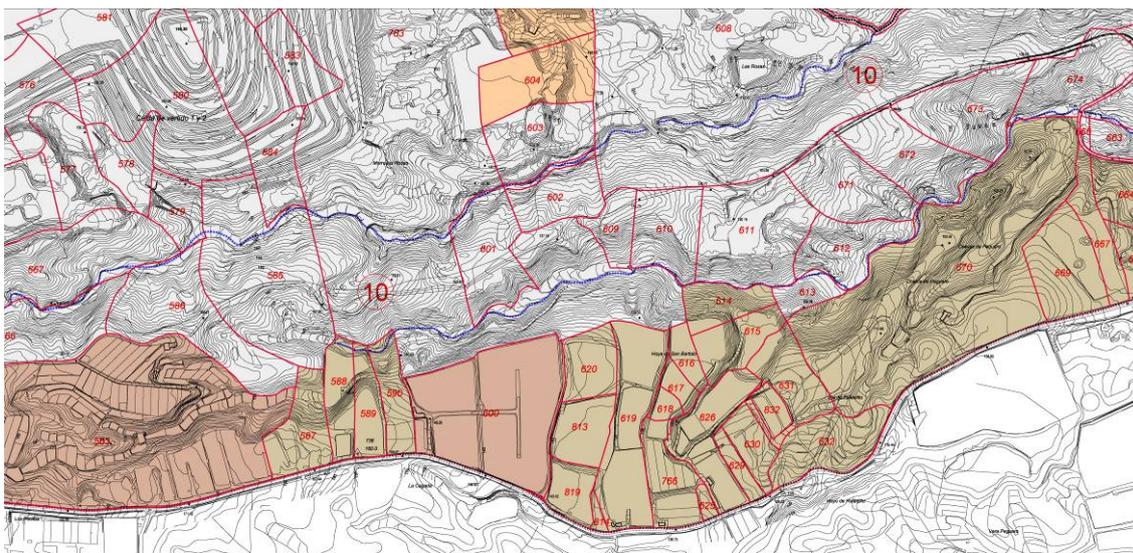
7 LA ESTRUCTURA PARCELARIA.

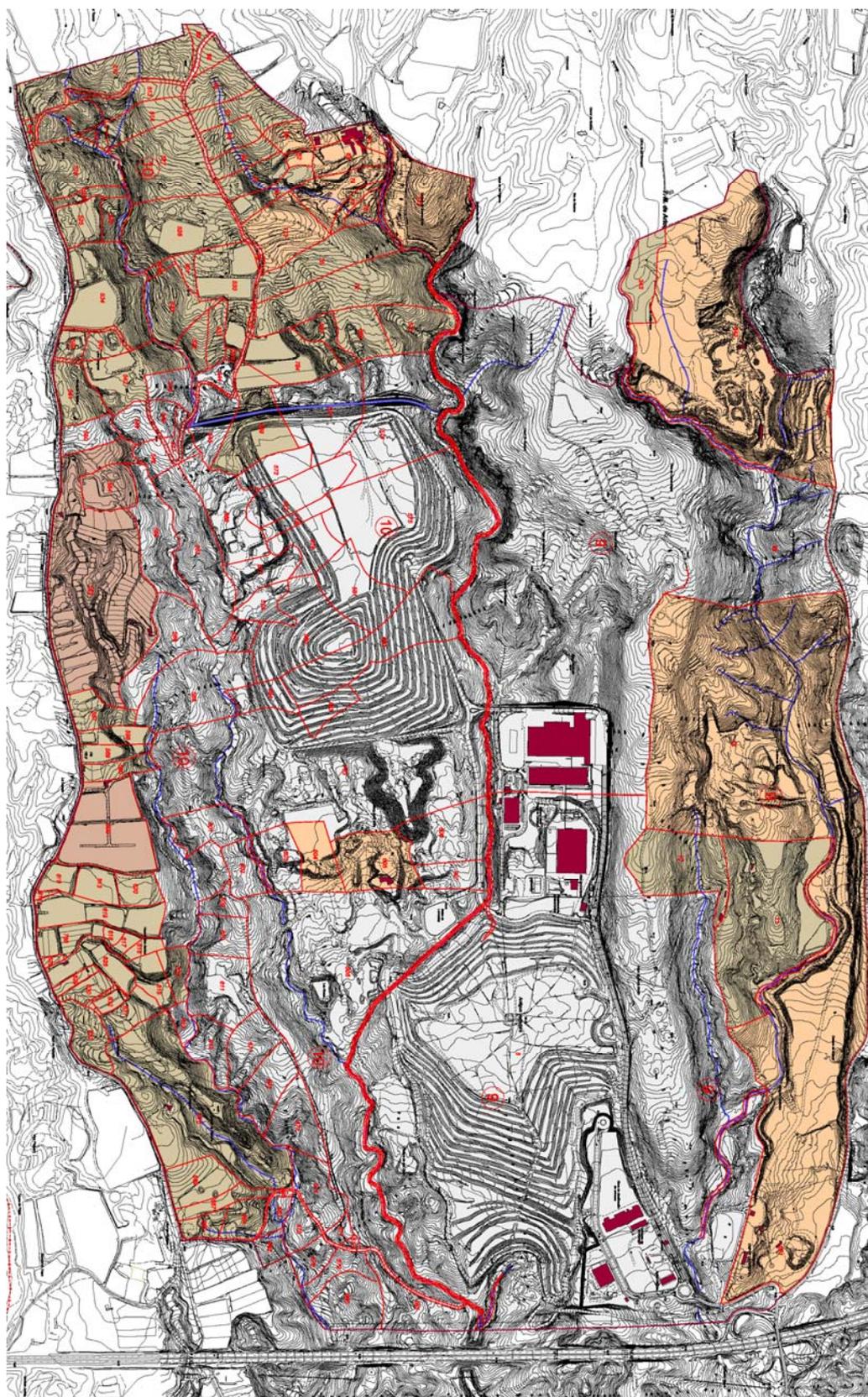
Tomando como eje vertebrador el recorrido trazado por el barranco de Guasiegre, la morfología del parcelario establece una clara diferencia entre el sector situado al este del barranco donde se localizan las parcelas de gran tamaño, y al oeste del barranco, donde la fragmentación parcelaria es el rasgo definitorio.

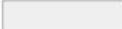
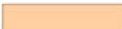
Con una superficie aproximada de 265,079 has, el Cabildo concentra la propiedad en el sector central de nuestro ámbito, coincidiendo en su mayor parte con el espacio ocupado por el Complejo Ambiental.

Con sus 77,33 has, las empresas extractivas ostentan la propiedad del 17% del ámbito territorial a ordenar.

La propiedad privada vinculada a la explotación agrícola, con sus 102,91 has, posee la propiedad del 23% del ámbito de ordenación.





	Propiedad Pública (Cabildo Insular)
	Propiedad Privada (Sociedades-Actividad extractiva)
	Propiedad Privada (Sociedades-Actividad agrícola)
	Propiedad Privada (Particulares)